



CIRCULAR 06 /2021 INFORMA PROCESO DE BECAS FICOM 2022

Estimados Padres y Apoderados:

Por medio de la presente circular y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la Dirección del Colegio, junto con saludarle cordialmente, se permite informar lo siguiente:

Nuestro Colegio Inmaculada Concepción, es un Establecimiento Educacional Particular Subvencionado con la modalidad de Financiamiento Compartido, según Resolución Exenta N°2081 de 11/10/1989.

El Financiamiento Compartido es una modalidad mixta de financiamiento de la educación, en la cual se fusionan los aportes económicos del Estado y de la familia en diferentes proporciones.

Según el Artículo 24 del DFL N°2, de 1998 del Ministerio de Educación que señala: “los establecimientos deben mantener un sistema de exención de cobros mensuales o fondo de becas, del que a lo menos las dos terceras partes de las exenciones deben otorgarse por situación socioeconómica del alumno y su grupo familiar”

En consideración a lo anteriormente expuesto tengo a bien informales que se dará inicio al Proceso de Postulación a Becas FICOM para el año escolar 2022, **para un estudiante por grupo familiar**, que curse los niveles entre **Kínder a III° de Enseñanza Media** y que estén al día o presenten abonos en el pago de las mensualidades al mes de agosto 2021 a excepción de aquellos casos atendidos por contingencia o proceso FICOM 2021.

El presente proceso y, de forma excepcional para el año 2021, por razones de pandemia COVID-19; contempla las siguientes modificaciones:

- a) Colilla de Recepción de Circular se reemplaza por respuesta a correo electrónico enviado desde secretaria.inmaculada@cicpm.cl; dando “**ACUSO DE RECIBO**”.
- b) Envío de formulario de postulación y documentación a partir del **1 de septiembre hasta el 16 de septiembre de 2021** al correo: postulaficom2022@gmail.com ([formulario que será enviado desde correo de secretaria.inmaculada@cicpm.cl y/o podrá ser descargado directamente desde la página www.inmaculadapuertomontt.cl](http://www.inmaculadapuertomontt.cl)); este se encuentra constituido por los siguientes ítems:

1. **Identificación del apoderado postulante, alumno/a** al que postula y curso año 2021.
Domicilio del grupo familiar, acreditado con boletas de servicios básicos, certificado de junta de vecinos, entre otros.
2. **Identificación del grupo familiar**, acreditar con certificados de alumno regular aquellos integrantes que se encuentren estudiando (solo en el caso que estudien fuera del establecimiento). Si existe un integrante con algún tipo de discapacidad, adjuntar certificado o documento que acredite situación.
3. **Situación económica del grupo familiar**, adjuntar Registro Social de Hogares en caso de poseerlo.



Documentación solicitada según situación laboral:

- Trabajador dependiente: certificado de remuneraciones AFP (últimos 12 meses), liquidaciones de sueldos; junio, julio y agosto 2021, informe movimientos boletas de honorarios 2021 (SII).
 - Trabajador independiente (primera categoría SII): declaración de SII últimos 8 meses y certificado de cotizaciones AFP (últimos 12 meses).
 - Trabajador informal: declaración jurada simple de ingresos, firmada por el trabajador con el promedio percibido en los meses de junio, julio y agosto. (No requiere ser firmado ante notario), certificado de cotizaciones AFP (últimos 12 meses) e informe movimientos de boletas de honorarios año 2021 (SII).
 - Situación de cesantía: Certificado de cotizaciones AFP (últimos 12 meses), Finiquito, certificado de pagos AFC u carta de despido. Informe movimientos boletas de honorarios 2021 (SII)
4. **Situación de Salud del Grupo Familiar**, acreditar con certificado de diagnóstico médico de enfermedades relevantes, recetas y/o gastos médicos según corresponda.
 5. **Situación Habitacional del Grupo Familiar**, adjuntar comprobantes en caso que corresponda; contrato de arriendo y/o comprobantes de pagos de dividendos o arriendo.
 6. **Resumen de Gastos Básicos del Grupo Familiar**, no requiere adjuntar boletas, solo entregar montos por ítems.
 7. **Detallar brevemente el motivo por el cuál solicita la Beca.**

Se considerará aceptada la postulación solo si se cumple con el envío de la ficha de postulación al correo: postulaficom2022@gmail.com, en los plazos establecidos y con la acreditación de la documentación con una vigencia NO superior a 30 días.

- c) El diagrama de flujo, donde se contemplan las fechas del proceso y el Reglamento Interno de Financiamiento Compartido y Asignación de Becas Año 2022, estará disponible en la página web www.inmaculadapuertomontt.cl y se insta a revisarlo a fin de que puedan conocer los plazos y responsables del proceso en cada etapa.
- d) El correo electrónico postulaficom2022@gmail.com, estará disponible a contar del 31 de agosto hasta 16 de septiembre para:
 - Recibir las postulaciones y documentación.
 - Atención de dudas y consultas a cargo de la Asistente Social Sra. Camila Barahona Duran. Posterior a esa fecha, no se recepcionarán postulaciones, dudas ni consultas en pos del cumplimiento de los plazos.

Agradeciendo su confianza y elección por nuestro colegio, pidiendo la bendición a María Inmaculada, se despide cordialmente de cada uno de ustedes,

Maria Inés Bello Ovalle
DIRECTOR Directora